

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
UNIDAD SOLICITANTE: 90X - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FOLIO DEPENDENCIA: 381055
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES: 0
JUSTIFICACIÓN: Transferencia compensada entre recursos de gasto corriente e inversión, con el fin de apoyar proyectos de investigación y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, resultado de la Convocatoria para el Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación CONACYT 2010, que en opinión de esta Coordinación Sectorial, se considera procedente atender. Es importante señalar que la ejecución oportuna de estos recursos coadyuvará local y regionalmente en el corto y largo plazo con la renovación y creación de nueva infraestructura para los Centros Públicos de Investigación. Lo anterior de conformidad con los artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 7, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 9, 10, 92, 93, 94, 99 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Anexo se envían los formatos de Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de estas Entidades.
FECHA REGISTRO: 20-07-2010
ESTATUS: AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	U R	G F	S F	p F	A G	IP I	P P	OG P	T F	F G	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE	
38	9ZU	3	7	02	00	004	E	002	5200	2	1	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													13,000,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	9ZY	3	7	01	00	003	E	001	5400	2	1	1,529,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													1,529,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	9ZY	3	7	01	00	003	K	010	6100	3	1	5,287,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													5,287,500.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90A	3	7	01	00	003	E	001	5200	2	1	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													1,600,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90E	3	7	01	00	003	E	001	5400	2	1	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													3,700,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90K	3	7	02	00	004	E	002	5400	2	1	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													3,000,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90K	3	7	02	00	004	K	010	6100	3	1	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													1,200,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90O	3	7	01	00	003	E	001	5200	2	1	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													3,200,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90O	3	7	01	00	003	E	001	5400	2	1	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													800,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90Q	3	7	01	00	003	K	010	6100	3	1	3,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													3,650,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90S	3	7	01	00	003	E	001	5200	2	1	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													100,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90S	3	7	01	00	003	E	001	5400	2	1	7,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													7,200,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90U	3	7	02	00	004	K	010	6100	3	1	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													5,000,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90W	3	7	01	00	003	E	001	5200	2	1	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													500,000.00	A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	U R	G F	S F	p G	A I	IP P	OG P	T F	GF	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
38	90W	3	7	01	00	003	K 010	6100	3 1	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												2,000,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90X	3	7	04	00	009	U 004	4104	2 1	0.00	84,266,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												84,266,500.00 R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90Y	3	7	02	00	004	E 002	5200	2 1	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												1,500,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90Y	3	7	02	00	004	E 002	5400	2 1	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												250,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90Y	3	7	02	00	004	E 002	5500	2 1	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												850,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	90Y	3	7	02	00	004	K 010	6100	3 1	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												2,500,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91C	3	7	01	00	003	K 010	6100	3 1	4,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												4,300,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91E	3	7	01	00	003	K 010	6100	3 1	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												9,000,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91Q	3	7	01	00	003	E 001	5400	2 1	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												7,100,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91S	3	7	01	00	003	K 010	6100	3 1	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												2,000,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91W	3	7	01	00	003	E 001	5400	2 1	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												5,000,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										TOTAL AMPLIACIONES	84,266,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												84,266,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										TOTAL REDUCCIONES	84,266,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												84,266,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN NORMATIVA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22	AMPLIA Y/O REDUCE PARTIDAS DEL CONCEPTO 4100, AUNQUE ESTE COMPENSADA, PARTIDA = 4104

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO
 CAPTURA
 REVISION DGPOP
 REVISION DGPYP
 REVISION DGPYP_DGA
 APLICACION TESOFE
 AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA ESTATUS USUARIO OBSERVACIONES

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
20-07-2010 12:36:28 PM 20-07-2010 12:58:45 PM	CAPTURA REVISION DGPOP	MEBR720519KZ7 - RODRIGO MEJIA BAUTISTA LURA510208CQ3 - ALEJANDRO LUNA RODRIGUEZ	REGISTRADO EXITOSAMENTE Transferencia compensada entre recursos de gasto corriente e inversión, con el fin de apoyar proyectos de investigación y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, resultado de la Convocatoria para el Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación CONACYT 2010, que en opinión de esta Coordinación Sectorial, se considera procedente atender. Es importante señalar que la ejecución oportuna de estos recursos coadyuvará local y regionalmente en el corto y largo plazo con la renovación y creación de nueva infraestructura para los Centros Públicos de Investigación. Lo anterior de conformidad con los artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 7, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 9, 10, 92, 93, 94, 99 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Anexo se envían los formatos de Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de estas Entidades.
22-07-2010 12:07:18 PM	REVISION DGPYP	REBF670428CU1 - FRANCISCO REYES BAÑOS	Transferencia compensada de recursos con carácter no regularizable, del programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras a los centros públicos de investigación (CPIs) que coordina el CONACYT, con el fin de contar con la infraestructura necesaria para fortalecer la investigación científica y tecnológica, como resultado de la Convocatoria para el Fortalecimiento y Consolidación de los CPIs que en su momento emitió el Consejo, que con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 13 fracción I, 57, 58 fracciones a), b) y c); 59 fracción I inciso e); 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 7, 9, 10 fracción I, 92, 99 fracciones I y II y 174 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; y 65 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el oficio A000/067/2010 del 20 de abril de 2010 signado por el Director General del CONACYT, y con base en los oficios 307-A-1786 y 307-A-2085 de la Unidad de Política y Control Presupuestario se considera procedente continuar con el trámite respectivo. La coordinadora de sector informa que este movimiento permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de los Centros Públicos de Investigación que involucra esta adecuación.
22-07-2010 02:36:56 PM	REVISION DGPYP_DGA	FECH6808255G5 - HUGO TULIO FELIX CLIMACO	Con fundamento en el Artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando la opinión presupuestal presentada por el área revisora, así como la justificación y motivación del Ramo solicitante, esta Dirección General Adjunta considera procedente continuar con el trámite de autorización y registro correspondiente.
22-07-2010 02:37:05 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADM MAP	Envío a TESOFE

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
22-07-2010 02:44:44 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

ARCHIVOS ANEXOS

ANEXO.zip